



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 1405/09-C.D.
CORRIENTES, 22 de junio de 2009.

VISTO:

El Expte. N° 10-2009-05106, por el cual el Coordinador General del Internado Rotatorio y la Pasantía Rural Obligatoria de la Carrera de Medicina de esta Facultad, Prof. Gerardo Omar Larroza, eleva el Programa y Reglamento del Departamento de Práctica Final Obligatoria correspondiente al Plan de Estudio 2000 de la mencionada Carrera; y

CONSIDERANDO:

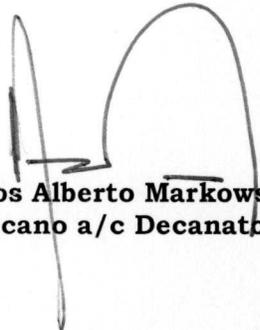
El Despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza de esta Casa;
Que el H. Cuerpo, en su sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2009, tomó conocimiento de las actuaciones, resolviendo aprobar sin objeciones dicho Despacho;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL DÍA 28-05-09
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa y Reglamento del **Departamento Práctica Final Obligatoria** de la Carrera de Medicina de esta Facultad – Plan de Estudio 2000, presentado por el Coordinador General del mismo, Prof. Gerardo Omar Larroza, el que tendrá vigencia desde el presente Período Lectivo y que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Prof. Gerardo Omar Larroza
Secretario Académico


Prof. Carlos Alberto Markowsky
Vice Decano a/c Decanato


mih



**PRACTICA FINAL OBLIGATORIA
INTERNADO ROTATORIO Y PASANTIA RURAL**

**CIRUGÍA GENERAL
MEDICINA
OBSTETRICIA
PEDIATRÍA
PASANTIA RURAL**

**DIRECTOR:
Prof. CARLOS A. MARKOWSKY**

- AÑO 2009 -

PLANTEL DOCENTE

DIRECTOR: Prof. CARLOS A. MARKOWSKY

COORDINADOR GENERAL: Prof. GERARDO OMAR LARROZA

COORDINADORES:

Dr. ALEJANDRO GORODNER
Dra. MARIA MONTSERRAT CIVETTA

INSTRUCTORES:

CIRUGIA: Dra. ROUX GRACIELA
Dr. RODRIGUEZ MARIO JOSE
Dr. VELOSO OMAR ALFREDO
Dr. VIZCAÍNO ARTURO

MEDICINA: Dr. SCHMIDT MAURICIO
Dra. DENEGRI LILIAN
Dr. SOTELO HORACIO
Dr. DANIEL HERNANDEZ

OBSTETRICIA: Dra. ROSCIANI ELENA
Dr. SOSA TROTTI ROBERTO
Dra. ABREO GRISELDA
Dr. ACHITTE EDUARDO

PEDIATRIA: Dra. MENDEZ GALLINO LILIAN
Dr. BURGOS JOSE EDUARDO
Dra. PEDEMONTE MIRTA
Dra. SERVIN ROXANA

PASANTIA RURAL: Dra: SANDRA GONZALEZ SCIVOLA

SECRETARIA: MARIA CLAUDIA CIVETTA

Tel: 03783 – 422290 (int. 222)

e-mail: internadorotatorio@med.unne.edu.ar

Área Internado Rotatorio Plan 2000

carga horaria total	1280 hs
carga horaria semanal	40 hs.
período de dictado	ocho semanas por cada rotación

- ◆ Ubicación de la asignatura, módulo o área en el plan de estudios.

⇒ 6º Año

◆ Competencias Generales

- Practica una adecuada relación médico paciente.
- Redacta una historia clínica completa (interrogatorio-examen clínico completo, con diagnóstico presuntivo, e indica secuencia de estudios complementarios para arribar al diagnóstico de certeza.)
- Solicita los exámenes complementarios correspondientes que contribuirán al diagnóstico.
- Evalúa el costo/beneficio de los exámenes complementarios.
- Interpreta los estudios complementarios.
- Reconoce el problema de salud del paciente a partir de la interpretación de los datos recolectados a través del interrogatorio y el examen físico.
- Elabora un diagnóstico probable.
- Elabora un plan de trabajo para arribar al diagnóstico.
- Sugiere un tratamiento adecuado y oportuno.
- Deriva al paciente según los factores de riesgo que se presenten.
- Conoce Secreto Médico
- Conoce y realiza Consentimiento Informado
- Realiza Indicaciones médicas
- Confecciona una Receta médica
- Elabora un Certificado médico
- Realiza Solicitud de Interconsultas a especialistas
- Elabora una Orden de derivación
- Selecciona bibliografía pertinente
- Elabora un informe científico y una monografía.

ÁREA MEDICINA

Eje Temático

1. Enfermedades prevalentes, infecciosas y no infecciosas, regionales, endémicas, emergentes, reemergentes, agudas y crónicas. Consultas ambulatorias más frecuentes:

Actividades - Tareas

1. Cardiopatía Isquémica:

- Interpreta un ECG normal.
- Reconoce el síndrome anginoso estable, indicando su tratamiento.
- Reconoce el síndrome anginoso inestable.
- Detecta precozmente un IAM, para manejar al paciente, utilizando con eficacia el tiempo y la terapéutica inicial.
- Deriva al servicio de alta complejidad con los informes correspondientes que permitan arribar a un diagnóstico de certeza.

2. HTA:

- Reconoce la TA normal para diagnóstico (OMS. SIH)
- Reconoce el riesgo global cardiovascular y las nuevas clasificaciones (JNC VI y VII)
- Prescribe los principales grupos de drogas antihipertensivas (IECA. Bloqueantes cálcicos. Diuréticos. ARA II. Beta bloqueantes)
- Elige la terapia antihipertensiva en pacientes con condiciones patológicas asociadas frecuentemente (Diabetes, cardiopatía isquémica. EPOC. Insuficiencia cardíaca. Enfermedad renal crónica)
- Reconoce y maneja inicialmente la crisis hipertensiva.

3. Insuficiencia cardíaca

- Diagnostica el síndrome de Insuficiencia cardíaca reconociendo la etiología y factores descompensantes realizando estudios complementarios.
- Deriva oportunamente a la consulta especializada.
- Orienta sobre el manejo de la insuficiencia cardíaca crónica en base a la terapéutica actual, relacionando con los nuevos conocimientos fisiopatológicos.

4. Diabetes

- Orienta sobre dietas para diabéticos.
- Maneja al paciente diabético tipo II elaborando un diagnóstico, tratamiento y seguimiento.
- Diagnostica pacientes con diabetes tipo I y derivar a consultas con especialista.
- Reconoce las principales complicaciones crónicas derivando en tiempo y oportunidad a la consulta especializada.
- Conoce y maneja "el riesgo global" (en interacción con otros factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares) trazando los objetivos del tratamiento.
- Maneja la descompensación diabética en sala de guardias.
- Trabaja interactuando con los otros miembros del equipo de salud (enfermeros, técnicos, Nutricionistas, personal administrativos, Sicólogos, Asistentes Sociales, etc.).

5. Enfermedades Gastrointestinales
 - Diagnostica gastritis aguda, elaborando el plan de tratamiento.
 - Realiza diagnóstico diferencial con patologías relacionadas y cáncer.
 - Indica la necesidad de interconsulta con especialistas aconsejando el estudio endoscópico.
 - Diagnostica y maneja en tiempo y oportunidad las hemorragias digestivas altas y bajas (inicial).

6. Enfermedades Respiratorias
 - Diagnostica infecciones respiratorias y elabora el plan de tratamiento.
 - Reconoce y realiza diagnósticos básicos de TBC en:
 - * Diagnóstico clínico.
 - * Diagnóstico bacteriológico
 - * Diagnóstico radiológico.
 - Realiza tratamiento básico inicial y su plan de tratamiento.
 - Decide la derivación a centro de mayor complejidad del paciente complicado con oportunidad y tiempo.
 - Denuncia a organismos de control epidemiológico.
 - Conoce el Plan Nacional de Tuberculosis
 - Diagnostica y maneja NAC según los criterios de gravedad y oportunidad de su derivación.
 - Maneja la crisis asmática en sala de guardia.
 - Reconoce EPOC, solicitando estudios funcionales y deriva al especialista.

7. Enfermedades Renales
 - Diagnostica infecciones urinarias altas y bajas, elaborando el tratamiento y considerando la oportunidad y/o necesidad de internación.

8. Parasitosis intestinales y ectoparasitosis:
 - Reconoce las principales parasitosis intestinales y ectoparasitosis, realizando estudios específicos y tratamiento.

9. Artropatías Agudas y crónicas:
 - Reconoce las principales artropatías agudas y crónicas (artrosis, artritis reumatoidea, artritis infecciosa)
 - Realiza diagnóstico diferencial y su tratamiento inicial.
 - Realiza la interconsulta y/o derivación para atención especializada.

10. Paciente Seropositivo - SIDA:
 - Realiza la pesquisa del paciente seropositivo y SIDA.
 - Brinda apoyo y contención al paciente y la familia.
 - Solicita oportunamente interconsulta al especialista.

Eje Temático

II. Manejo de las adicciones por uso de drogas legales e ilegales.

11. Alcoholismo y drogadicción.
 - Atiende al paciente adicto en coordinación con el gabinete psicopatológico.
 - Reconoce las principales manifestaciones orgánicas y psicopáticas de la intoxicación aguda y crónica. Síndrome de abstinencia

12. Crisis depresiva – Intento de suicidio.
 - Brinda apoyo y contención al paciente y la familia.
 - Solicita oportunamente interconsulta al especialista.

13. Confusión mental – angustia y pánico.

- Brinda apoyo y contención al paciente y la familia.
- Solicita oportunamente interconsulta al especialista.

Eje Temático

III. Emergentología

- Realiza RCP básica y avanzada de acuerdo a los protocolos internacionales (American Heart)

CONTENIDOS

I. Enfermedades prevalentes, infecciosas y no infecciosas, regionales, endémicas, emergentes, reemergentes, agudas y crónicas. Consultas ambulatorias más frecuentes:

1. Cardiopatía isquémica
2. HTA
3. Insuficiencia cardíaca
4. Edema agudo de pulmón
5. Diabetes
6. Enfermedades gastrointestinales
7. Enfermedades Respiratorias
 - Tuberculosis
 - Infecciones respiratorias altas
 - a. Sinusitis
 - b. Amigdalitis
 - c. Faringoamigdalitis
 - d. Laringitis
 - e. Otitis
 - Enfermedades respiratorias bajas
 - a. Neumonías
 - b. Asma bronquial
 - c. EPOC
8. Enfermedades renales
 - a. Infección urinaria alta y baja
 - b. Insuficiencia renal aguda y crónica
9. Parasitosis intestinales y ectoparasitosis.
10. Artropatías agudas y crónicas
11. Paciente seropositivo - SIDA

II. Manejo de las adicciones por uso de drogas legales e ilegales.- Emergencias psiquiátricas. Crisis Vitales.

12. Alcoholismo y Drogadicción
13. Crisis depresiva – Intento de Suicidio
14. Confusión mental – angustia y pánico

III. Emergentología

- 15 RCP básica y avanzada
- 16 Shock. Diferentes etiologías y manejo inicial.
- 17 Edema agudo de pulmón
- 18 Accidente cerebrovascular. Etiologías y manejo inicial.

AREA CIRUGÍA

Eje Temático

Manejo general del paciente quirúrgico

1. Apendicitis aguda:
 - Diagnóstico: realización de interrogatorio y examen físico. Búsqueda de puntos abdominales dolorosos y signos de reacción peritoneal.
 - Diagnósticos Diferenciales
 - Conducta y criterio de tratamiento
2. Litiasis vesicular y Colecistitis aguda
 - Interrogatorio y realización de examen físico.
 - Algoritmo de exámenes complementarios teniendo en cuenta Costo/beneficio.
 - Manejo clínico del paciente. Indicaciones médicas. Antibiótico terapia. Evaluación prequirúrgica
 - Interpretación de ecografías
 - Saber solicitar e interpretar correctamente los estudios complementarios
 - Tratamiento medico y quirúrgicos. Tipos, ventajas y desventajas.
 - Saber realizar indicaciones medicas para el post operatorio
3. Síndrome Coledociano y Colangitis:
 - Realiza el diagnostico clínico y humoral: Examen físico e interpretación de estudios de laboratorio
 - Realiza el algoritmo de estudios complementarios para dilucidar etiología
 - Realiza indicaciones medicas al paciente portador de síndrome
 - Interpreta estudios complementarios
 - Indica un determinado tratamiento
 - Identifica las distintas alternativas de tratamiento
 - Deriva oportunamente.
4. Pancreatitis Aguda:
 - Realiza interrogatorio y examen físico.
 - Realiza algoritmo diagnóstico.
 - Diagnostica el cuadro clínico con sus posibles complicaciones.
 - Conoce el tratamiento inicial de la enfermedad.
 - Deriva correcta y oportunamente.
5. Abdomen agudo. Variedades:
 - Conoce sus variedades. Realizar interrogatorio y examen físico.
 - Realiza algoritmo de estudios a seguir según la probable causa etiológica.
 - Interpreta radiografías directas de abdomen
 - Indica otros estudios complementarios: punciones diagnosticas, lavado peritoneal, ecografía, laparoscopia
 - Manejo clínico del paciente. Realiza indicaciones médicas. Determinación de oportunidad quirúrgica.
6. Patología esofágica benigna: Esófago agudo: Cuerpo extraño en esófago, Esofagitis cáustica
 - Realiza interrogatorio y examen físico.
 - Realiza algoritmo diagnóstico.
 - Diagnostica el cuadro clínico.
 - Deriva correcta y oportunamente.
7. Enfermedad ulcerosa gastro/duodenal. Complicaciones quirúrgicas:

- Realiza interrogatorio correcto en caso de sospecha clínica de enfermedad ácido-sensitiva
 - Realiza algoritmo de estudios complementarios. Diagnósticos de certeza
 - Indica estudios para Helicobacter Pylori
 - Interpreta de un informe endoscópico
 - Señala criterios de tratamiento
 - Conoce sus complicaciones y tratamientos.
 - Habilidades comunicacionales: recomendaciones médicas. Realizar indicaciones higiénico-dietéticas
8. Patologías de la pared abdominal. Hernias y eventraciones:
- Conoce tipos y variedades de hernias y eventraciones
 - Realiza examen físico
 - Reconoce las complicaciones y la oportunidad del tratamiento quirúrgico
 - Conoce mallas protésicas. Variedades y tipos
 - Habilidades de comunicación: indicar las ventajas de realizar medidas preventivas y realizar un tratamiento quirúrgico oportuno
9. Obstrucciones intestinales bajas más frecuentes: vólvulos y fecalomas:
- Realiza interrogatorio y examen físico
 - Realiza algoritmo de exámenes complementarios
 - Interpreta estudios radiológicos
 - Indica conducta terapéutica. Medidas generales
 - Efectúa tratamiento en situaciones de urgencia (sondaje rectal, desmoronamiento digital, enemas)
10. Hemorroides. Otras patologías orificiales:
- Examen físico y tacto rectal
 - Diagnostico diferencial
 - Tratamiento general
 - Conoce sus complicaciones y tratamiento de urgencia.
 - Habilidades comunicacionales: realizar indicaciones higiénico-dietéticas
11. Hemorragias digestivas altas y bajas:
- Determina el estado de gravedad.
 - Conoce el manejo clínico de urgencia.
 - Aplica el algoritmo de estudios complementarios.
 - Aplica las conductas terapéuticas correspondientes adecuadas a cada caso.
 - Realiza diagnósticos diferenciales
12. Tórax agudo: (Síndromes de: Depresión endotorácica, Compresión, Hipovolémico, Inestable, Cardiovascular, e Infeccioso)
- Examen físico
 - Interpreta de estudios radiográficos
 - Realiza de derivación oportuna y en condiciones adecuadas
 - Conoce los distintos tipos de drenajes y punciones
 - Indica medidas terapéuticas
13. Bocio. Nódulo tiroideo:
- Examen físico
 - Diagnósticos diferenciales
 - Solicita, aplica e interpreta estudios complementarios
 - Aplica el algoritmo de estudios.
 - Indicar punción aspiración con aguja fina (PAAF)
 - Habilidades comunicacionales: explicar al paciente utilidades y ventajas de la punción diagnóstica en la patología tiroidea

14. Hidatidosis hepática y pulmonar:

- Realiza interrogatorio en caso de sospecha epidemiológica
- Solicita e Interpreta exámenes de laboratorio
- Solicita e Interpreta estudios complementarios: ecográficos y radiológicos
- Elabora un plan de manejo integral : Clínico quirúrgico-epidemiológico
- Habilidades comunicacionales: indicación de medidas de prevención

15. Patología venosas y arteriales agudas de miembros inferiores:

- Interrogatorio y examen físico
- Solicita e interpreta exámenes complementarios
- Indica de medidas terapéuticas. Uso de heparina
- Deriva correcta y oportunamente

I. *Técnicas y procedimientos quirúrgicos básicos:*

1. Bioseguridad:

- Utiliza guantes estériles.
- Utiliza la vestimenta completa del Cirujano.
- Actúa dentro del quirófano con adecuada movilización.
- Realiza el lavado de manos con técnica quirúrgica.
- Arma la mesa de instrumental quirúrgico.

2. Infecciones quirúrgicas:

- Realiza indicaciones de profilaxis y/o tratamiento antibiótico adecuado.
- Diagnostica heridas infectadas.
- Realiza profilaxis antitetánica.

3. Técnicas quirúrgicas y procedimientos básicos Antisepsia, anestesia y sutura. Hidratación parenteral, sondajes y venopunturas:

- Desinfecta el campo quirúrgico.
- Limpia heridas con técnicas adecuadas según el tipo.
- Realiza una anestesia local por infiltración.
- Coloca y extrae drenajes.
- Realiza suturas, nudos y puntos. Utiliza los distintos materiales de sutura.
- Indica y realiza hidratación parenteral.
- Coloca sondas naso-gástricas.
- Coloca sondas vesicales.
- Realiza venopunturas.
- Realiza drenaje de abscesos superficiales.
- Realiza Intubación oro y nasotraqueal
- Coloca inyecciones

II. *Manejo del trauma:*

1. Quemaduras:

- Conoce y aplica los criterios de derivación.
- Realiza medidas terapéuticas iniciales: generales y locales
- Maneja el plan terapéutico del paciente en las primeras 24 hs. Importancia del plan de hidratación
- Realiza derivación oportuna y correcta

2. Trauma:

- Categoriza inicialmente de acuerdo a los protocolos internacionales ATLS
- Conoce y aplica los criterios de derivación.

- Inmoviliza y traslada pacientes
 - Realiza las primeras medidas terapéuticas: vía aérea-ventilación-circulación
 - Resuelve problemas en el lugar de atención.
3. Traumatismos de Tórax:
- Reconoce y evalúa la gravedad del traumatismo
 - Solicita exámenes complementarios
 - Indica medidas terapéuticas generales
 - Interpreta de los estudios complementarios
 - Realiza toracocentesis y avenamiento por punción de un NTX hipertensivo
4. Traumatismos de abdomen:
- Reconoce y evalúa la gravedad del traumatismo
 - Solicita exámenes complementarios
 - Indica medidas terapéuticas generales
 - Interpreta de los estudios complementarios
 - Indica Ecografía general de urgencia
 - Realiza la punción abdominal y el lavado peritoneal diagnóstico

III. *Evaluación del perioperatorio:*

- Categoriza el riesgo del paciente.
- Categoriza el riesgo quirúrgico.
- Conoce los estudios complementarios a solicitar o requisitos.
- Conoce los aspectos legales de una intervención quirúrgica.
- Conoce y aplicar el consentimiento escrito.
- Evalúa y diferenciar entre un perioperatorio normal y patológico.
- Aplica las conductas correspondientes a cada caso: insuficiencia renal, anemia, diabetes, hipertensión arterial, coagulopatías.

CONTENIDOS

1. Apendicitis aguda.
2. Litiasis vesicular- Colecistitis aguda.
3. Síndrome Coledociano- Colangitis
4. Pancreatitis Aguda y Crónica
5. Abdomen agudo quirúrgico. Variedades.
6. Patología esofágica benigna (Esófago agudo)
7. Enfermedad ulcerosa gastro-duodenal. Complicaciones quirúrgicas.
8. Patologías de la pared abdominal. Hernias y eventraciones.
9. Obstrucciones intestinales bajas más frecuentes: vólvulos y fecalomas.
10. Hemorroides. Otras patologías orificiales.
11. Hemorragias digestivas altas y bajas.
12. Tórax agudo. (Síndromes de: Depresión endotorácica, Compresión, Hipovolémico, Inestable, Cardiovascular, e Infeccioso)
13. Bocio. Nódulo tiroideo.
14. Hidatidosis hepática y pulmonar.
15. Patologías venosas y arteriales agudas de miembros inferiores.

I. *Técnicas y procedimientos quirúrgicos básicos:*

1. Bioseguridad.
2. Infecciones quirúrgicas.

Técnicas quirúrgicas y procedimientos básicos. Antisepsia, anestesia y sutura.
 Hidratación parenteral, sondajes y venopunturas.
 Intubación naso y orotraqueal, aplicación de inyecciones

II. *Manejo del Trauma*

1. Quemaduras.
2. Trauma.
3. Traumatismos de torax
4. Traumatismos de abdomen.

III. *Evaluación del perioperatorio.*

AREA OBSTETRICIA

Eje Temático

Manejo del embarazo, parto y puerperio de bajo riesgo. Detección de embarazo, parto y puerperio de alto riesgo. Promoción y prevención de salud ginecológica.

1. Control Prenatal:
 - Realiza al examen físico: toma de presión arterial, peso, talla, auscultación cardíaca, determinación altura uterina, maniobras de Leopold, detección de latidos fetales.
 - Determina por interrogatorio el riesgo gestacional.
 - Solicita exámenes complementarios.
2. Parto vaginal normal:
 - Realiza diagnóstico y control de trabajo de parto y detección de signos de alarma. Determina el estadio del parto. Conducta y manejo de signos de alarma.
 - Realiza tacto vaginal.
 - Realiza atención del alumbramiento y detecta su patología.
3. Puerperio normal:
 - Realiza exploración física general: signos vitales, mamas, abdomen y periné.
 - Explica los consejos para el alta hospitalaria.
4. Puerperio patológico:
 - Realiza exploración física general: signos vitales, mamas, abdomen y periné.
 - Realiza el diagnóstico, tratamiento inicial y derivación oportuna.
5. Amenaza de parto pretérmino:
 - Realiza al examen físico el diagnóstico de la dinámica uterina.
 - Determina la dilatación cervical por tacto vaginal.
 - Solicita los estudios complementarios, determinar la conducta, tratamiento inicial y derivación oportuna.
6. Rotura prematura de membrana:
 - Realiza a través del interrogatorio el diagnóstico y determinar las patologías asociadas.
 - Realiza especuloscopia, maniobra de Tarnier, test diagnósticos.
 - Maneja el tratamiento inicial y la derivación oportuna.
7. Retardo de crecimiento intrauterino:
 - Realiza el diagnóstico y derivación oportuna.
8. HTA y embarazo:
 - Realiza el diagnóstico.
 - Maneja el tratamiento inicial de la emergencia hipertensiva y la eclampsia.
9. Embarazo prolongado:
 - Realiza el diagnóstico y derivación oportuna.
10. DBT y embarazo:
 - Realiza detección de pacientes de riesgo.
 - Realiza el diagnóstico y derivación oportuna.
 - Maneja el tratamiento no insulínico.

11. HIV y embarazo:
 - Conoce que se entiende por transmisión vertical
 - Maneja los métodos diagnósticos de laboratorio utilizados, su especificidad y sensibilidad.
 - Interpreta los resultados
 - Maneja el tratamiento durante el embarazo, parto y puerperio
 - Realiza derivación oportuna

12. Aborto:
 - Realiza el diagnóstico de los diferentes estadios.
 - Maneja los criterios de derivación.
 - Conoce las conductas del aborto.

13. Accidentes del parto:
 - Realiza las maniobras resolutivas y preventivas.
 - Maneja el tratamiento de situaciones prevalentes (Desgarros de partes blandas. Procidencia de cordón. Distocia de hombro)

14. Hiperemesis:
 - Realiza el diagnóstico, tratamiento inicial y derivación oportuna.

15. Embarazo múltiple:
 - Realiza el diagnóstico y derivación oportuna.

16. Ecografía:
 - Reconoce las situaciones en que se indican el estudio.
 - Interpreta los informes.

17. Promoción y prevención de la salud reproductiva:
 - Realiza una planificación familiar (paciente ginecológica y obstétrica).
 - Reconoce una paciente con riesgo social y su derivación.
 - Conoce objetivos, técnica e interpretación del Papanicolau.

18. Infección urinaria:
 - Realiza interrogatorio.
 - Realiza examen físico del aparato urinario. Realiza diagnóstico.
 - Maneja el tratamiento y la derivación según riesgo.

19. Infecciones de Transmisión Sexual:
 - Realiza el interrogatorio. Realiza diagnóstico.
 - Interpreta los estudios serológicos
 - Maneja el tratamiento y derivación según riesgo.
 - Realiza toma de exudado vaginal.

20. Hemorragias del tercer trimestre:
 - a. Placenta previa
 - b. Desprendimiento prematuro de placenta normo inserta
 - c. Rotura uterina
 - d. Vasa previa y seno marginal
 - Realiza interrogatorio, examen físico,
 - Realiza el diagnóstico oportuno
 - Interpreta los estudios complementarios, diagnóstico diferencial,
 - Realiza tratamiento inicial,
 - Realiza derivación adecuada y oportuna.

21. Paciente RH Negativa. Isoinmunización
 - Maneja del embarazo, parto y puerperio en pacientes RH negativas.

CONTENIDOS

1. Control prenatal
2. Parto vaginal normal
3. Puerperio normal
4. Puerperio patológico
5. Amenaza de parto pretérmino
6. Rotura prematura de membranas
7. Retardo de crecimiento intrauterino (RCIU)
8. HTA y embarazo
9. Embarazo prolongado
10. DBT y embarazo
11. HIV y embarazo
12. Aborto
13. Accidentes del parto
14. Hiperemesis
15. Embarazo múltiple
16. Ecografía
17. Promoción y prevención de salud reproductiva
18. Infección urinaria
19. Infecciones de transmisión sexual
20. Hemorragias del tercer trimestre
21. Paciente RH negativa. Isoinmunización.

AREA PEDIATRIA

Eje Temático

1. Manejo del recién nacido en sala de partos. Asfixia perinatal. Reanimación neonatal.
 - Realiza examen físico y maniobras semiológicas.
 - Ejecuta maniobras de atención del RN sano en Sala de Partos
 - Aplicac de la inmunoprofilaxis en recepción
 - Realiza valoración del Apgar
 - Determinar la Edad Gestacional por Capurro
 - Identifica el RN de riesgo
 - Ejecuta Reanimación Cardiopulmonar Básica
 - Conoce e indica el procedimiento de canalización umbilical
 - Llena las hojas de identificación para el Registro Nacional de las Personas del RN
 - Confecciona la Historia Clínica neonatal.

2. Recién Nacido sano:
 - Implementa técnicas de amamantamiento: Enseña y supervisa la técnica
 - Estrategias de alimentación con leche materna.
 - Promociona la lactancia materna.
 - Selecciona fórmulas lácteas según cada caso, e indica su preparado.
 - Realiza conserjería a las familias (Biberones, puericultura)
 - Indica seguimiento y oportunidad de los controles del niño

3. Crecimiento y desarrollo: Retraso del Crecimiento
 - Identifica los instrumentos de uso antropométrico acorde a la edad.
 - Aplica las técnicas antropométricas.
 - Percentila al paciente pediátrico de acuerdo a sexo y edad.
 - Realiza valoración nutricional.
 - Identifica y valora las etapas del desarrollo.
 - Detecta retrasos madurativos para su derivación oportuna.

4. Inmunización.
 - Describe el calendario nacional de vacunación.
 - Indica vacunación según edad señalando contraindicaciones y efectos colaterales.
 - Completa esquemas en caso de incumplimiento.
 - Recomienda pautas ante la aparición de efectos indeseables.

5. Patologías prevalentes según grupos etarios manejo del recién nacido, área geográfica y época del año.
 - Identifica las patologías prevalentes según grupos etarios, área geográfica y época del año (AIEPI). Ictericia, muguet, onfalitis, eccema atópico, conjuntivitis, anemia.
 - Diagnostica y trata las patologías prevalentes.

6. Patologías TORCH.
 - Realiza en patologías TORCH diagnóstico diferencial y serológico.
 - Solicita exámenes complementarios e interpreta los mismos.
 - Identifica, diagnostica y trata lues congénita.

7. Criterios de internación y/o derivación.
 - Decide con criterio la internación y/o derivación de los pacientes.
 - Conoce las normas y realiza traslado de pacientes según las mismas.
 - Estabiliza y transporta al RN patológico.

8. Desnutrición.
 - Diagnostica la desnutrición grado I y II según Gómez y Waterlow, elaborando tratamiento para ambas.
 - Implementa pautas dietéticas según tipo de desnutrición y derivación oportuna.
 - Detecta y deriva desnutrido grado III

9. Diarrea y Deshidratación.
 - Diagnostica diarrea aguda por anamnesis y examen físico.
 - Reconoce signos clínicos de deshidratación: leve, moderada y severa.
 - Explica y efectúa preparación, conservación y administración de sales de rehidratación oral.
 - Confecciona indicaciones médicas y pautas higiénico-dietéticas en diarrea y deshidratación.
 - Identifica pacientes deshidratados que requieran derivación y/o internación.
 - Confecciona planes de hidratación parenteral e indicaciones para enfermería.

10. Síndrome febril. Convulsión febril.
 - Obtiene el registro de temperatura con el termómetro clínico.
 - Diagnostica síndrome febril identificando signos y síntomas.
 - Calcula las dosis de los antitérmicos de uso pediátrico.
 - Determina la etiología del síndrome febril.
 - Transmite pautas del manejo domiciliario del síndrome febril.
 - Identifica las crisis convulsivas indicando las medidas adecuadas.
 - Diagnostica de convulsión febril típica distinguiéndola de las atípicas.
 - Realiza indicaciones de enfermería para la convulsión febril típica.
 - Transmite pautas preventivas y de alarma para la convulsión febril.
 - Identifica pacientes que requieren derivación al especialista.

11. Patologías respiratorias altas y bajas.
 - Diagnostica las patologías respiratorias altas y bajas.
 - Diferencia patologías respiratorias virales de bacterianas.
 - Realiza solicitud de exámenes complementarios según necesidad.
 - Interpreta los estudios de laboratorio.
 - Describe placas radiográficas.
 - Diagnostica patologías respiratorias altas y bajas por clínica y estudios complementarios.
 - Confecciona las indicaciones y pautas médicas de acuerdo a cada patología.
 - Reconoce las situaciones que requieran derivación e internación.

12. Infección del Tracto Urinario
 - Identifica y distingue signos y síntomas de infección urinaria en lactantes y niños mayores.
 - Solicita exámenes complementarios oportunos y los interpreta.
 - Indica tratamiento según edad.
 - Conoce el algoritmo de estudios de pacientes con infección urinaria.
 - Reconoce la importancia del estudio y seguimiento de los pacientes pediátricos con infección urinaria..

13. Síndrome Meníngeo
 - Distingue signos y síntomas del síndrome meníngeo en lactantes y niños mayores.
 - Confecciona solicitudes de exámenes complementarios. Realiza punción lumbar según técnica.
 - Indica tratamiento según causa.

14. Parasitosis.

- Diagnostica ecto y enteroparasitosis.
- Indica tratamiento para cada una de ellas.
- Transmite medidas higiénicas y preventivas.

15. Enfermedades prevalentes de piel y partes blandas

- Diagnostica las patologías más frecuentes de piel y partes blandas.
- Indica tratamiento y pautas higiénicas y preventivas.

16. Administración de fármacos en pacientes pediátricos

- Conoce las dosis de las drogas de uso más frecuente en Pediatría.
- Efectúa el cálculo de dosis según peso.
- Indica tratamiento con fármacos según patología.
- Aplica medicamentos por vía parenteral.

17. Traumatismos: politrauma. Traumatismo craneoencefálico.

- Efectúa atención inicial en pacientes con traumatismos: politraumatizado. Traumatismo craneoencefálico.
- Aplica maniobras del ABCDE en pacientes politraumatizados pediátricos.
- Coloca collar cervical.
- Inmoviliza miembros lesionados.
- Fija y traslada al paciente en la tabla espinal.

18. Reanimación básica.

- Diagnostica los diferentes estatus fisiológicos.
- Describe el ABC de la reanimación en lactantes y en niños.
- Practica maniobras de permeabilización de la vía aérea, ventilación asistida y masaje cardiaco en lactantes y niños mayores.
- Efectúa maniobra de Hemlich en niños, y maniobra de desobstrucción de la vía aérea para eliminación de cuerpo extraño en lactantes.

CONTENIDOS

1. Manejo del recién nacido en sala de partos. Asfixia perinatal. Reanimación neonatal.
2. Recién Nacido sano
3. Crecimiento y desarrollo: Retraso del Crecimiento
4. Inmunización.
5. Patologías prevalentes según grupos etarios manejo del recién nacido, área geográfica y época del año.
6. Patologías TORCH
7. Criterios de internación y/o derivación
8. Desnutrición.
9. Diarrea y Deshidratación.
10. Síndrome febril. Convulsión febril.
11. Patologías respiratorias altas y bajas.
12. Infección del Tracto Urinario
13. Síndrome Meníngeo
14. Parasitosis.
15. Enfermedades prevalentes de piel y partes blandas
16. Administración de fármacos en pacientes pediátricos
17. Traumatismos: politrauma. Traumatismo craneoencefálico.
18. Reanimación básica.

Pasantía Rural Obligatoria Plan 2000

carga horaria total 320 hs.
carga horaria semanal 40
período de dictado (anual, cuatrimestral, ocho semanas
etc.)

◆ Ubicación de la asignatura, módulo o área en el plan de estudios.

⇒ 6° Año

◆ Competencias.

- Conoce como se planifica en el Primer Nivel de Atención, para participar con estas estrategias en sus prácticas de la Pasantía Rural.
- Planifica sus acciones con un enfoque estratégico, diferenciándolo del normativo.
- Revisa las prácticas de la programación de los Centros de Salud donde realiza la Pasantía.
- Valora y practica, las acciones comunitarias en forma intersectorial e interdisciplinaria, sobre la base de la planificación estratégica en el grupo de salud.
- Trabaja identificando el problema y definiendo objetivos, determinando los actores participantes, las alternativas de acción y la evaluación de logros.

◆ Contenidos.

- Planificación. Programa. Proyecto (Diferencias).
- Elaboración de un proyecto. Etapas para su realización.
- Planificación estratégica en salud (Características).
- Identificación de problemas (Componentes).
- El equipo de salud. Estrategias de interacción en APS.
- Identificación de los grupos de riesgo poblacional para implementación de programas de prevención.

◆ Objetivos Específicos

- a. Atender con los médicos del establecimiento y servicios periféricos, la demanda espontánea en medicina general y registro de las actividades que se realizan;
- b. Colaborar con los médicos del establecimiento y servicios periféricos, en las tareas de consultorio externo y especialmente en el control de los recién nacidos.
- c. Colaborar con los médicos y obstétricas del establecimiento en la atención de los partos que se efectúen en el mismo y la atención-control de los recién nacidos.
- d. Colaborar con los médicos del establecimiento en la demanda espontánea de emergencia, procurando su rápida derivación, de acuerdo a normas, en caso de ser necesario.
- e. Efectuar exámenes diarios de los pacientes internados junto con los médicos del establecimiento.
- f. Efectuar recorridas con supervisores médicos, intermedios, agentes sanitarios y/o técnicos de nivel central en el área geográfica del Programa de salud rural, en forma rotativa.

- g. Colaborar con los supervisores intermedios y agentes sanitarios en la detección de patologías y su eventual derivación al establecimiento en las visitas que efectúen al área de cobertura del hospital.
- h. Realizar actividades de guardia activa en forma rotativa, durante los días de permanencia en el establecimiento, con la supervisión de los médicos del mismo.
- i. Efectuar visitas programadas y de observación en otros establecimientos del área de distintos niveles de complejidad.
- j. Evaluación de procesos y resultados (Ficha de desempeño del alumno y caracterización de la Institución a la que concurrió) a cargo de alumnos y responsables de los centros de salud.
- k. Elaboración de un proyecto de intervención comunitaria.

**REGLAMENTO DE LA
PRACTICA FINAL OBLIGATORIA
(INTERNADO ROTATORIO Y
PASANTIA RURAL)**

PLAN 2000

CAPITULO I
DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRACTICA FINAL OBLIGATORIA
(INTERNADO ROTATORIO Y PASANTÍA RURAL)

MISIÓN:

Art. 1: Es misión de la Práctica Final Obligatoria (Internado Rotatorio y Pasantía Rural) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste generar a partir de una estructura organizacional, un sistema de control, en interacción con los distintos actores que intervienen: Dirección, Coordinación, Asesoramiento disciplinar (prof. titulares) y consultores, con los instructores, redes de comunicación que permitan: una distribución de la carga horaria, una efectiva planificación, articulando los contenidos de la formación básica y clínica y actividades participativas de enseñanza – aprendizaje, de seguimiento y evaluación diagnósticas, de proceso y final.

Art. 2: Propósitos

- Capacitar para la resolución de problemas clínicos habituales sobre la base de la aplicación del método científico, tendiendo al desarrollo de las habilidades y destrezas requeridas para un desempeño eficiente como médico, en los ámbitos urbanos y/o rurales.
- Propiciar el desarrollo de actitudes positivas hacia la educación permanente, el trabajo en equipo, el abordaje interdisciplinario, la relación médico-paciente y de un posicionamiento ético fundado en una concepción humanística socio-cultural.
- Integrar la formación básica y clínica con la práctica final, a través de los principios del aprendizaje significativo y la evaluación de competencias.

Objetivos de la Práctica Final Obligatoria:

Art. 3: Objetivos del Internado Rotatorio

- Resolver la problemática de los motivos de consulta más frecuentes en la práctica médica general.
- Discernir cuál es el alcance de su misión profesional, responsabilidad y ética
- Profundizar y ejercitar el manejo de la relación médico-paciente sobre la base del respeto a la dignidad y los derechos de la persona.
- Desarrollar una medicina basada en los principios de Atención Primaria, promoción y prevención de la Salud.

Art. 4: Objetivos de la Pasantía Rural

- Contactarse con la realidad de la problemática de la población rural, suburbana y urbana; y resolver con criterio las situaciones que se le presenten en la práctica profesional.
- Organizar y ejecutar en forma individual o colectiva programas de promoción y de prevención para contribuir con la disminución de las patologías prevalentes con planes de Educación para la salud de los pacientes y de la población, de su ámbito de influencia en función del Médico que institucionalmente se pretende formar.

Art. 5: Órganos que lo componen

- Dirección
- Comité Asesor (Profs. Titulares) y Consultores: Salud Mental, Medicina Preventiva, Emergentología.
- Coordinación General
- Instructores
- Supervisión de la Pasantía
- Secretaría administrativa

Estos recursos humanos tendrán el apoyo y asesoramiento técnico pedagógico.

CAPITULO II

DE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS

A. DIRECCIÓN

Art. 6: Es misión del Director, la toma de decisiones que en la organización estructural y la gestión del Internado Rotatorio y la Pasantía Rural se correspondan con las expresiones y lineamientos de la voluntad política de la Facultad de Medicina de la UNNE, en concordancia con las expectativas de logro que se deriven de su inserción curricular.

Art. 7: Funciones

- Dirigir la gestión de la Práctica Final Obligatoria (Internado Rotatorio y la Pasantía Rural) para el logro de los objetivos a través del sistema de control y seguimiento.
- Generar estrategias participativas que favorezcan el alcance de las metas, objetivos y expectativas de logros que se establezcan.
- Presidir las reuniones ordinarias del Comité Asesor, y convocar a Reuniones extraordinarias cuando lo considere pertinente.
- Convocar al Coordinador General, a los Coordinadores, a los Instructores y a la Asesoría Técnica Pedagógica para establecer las metas a lograr en los plazos determinados, según objetivos, contenidos y evaluación.
- Establecer los lineamientos y pautas para la planificación curricular y administrativa.
- Evaluar las actividades de los coordinadores, instructores, alumnos, a través de instrumentos diseñados al efecto.

Art. 8: Designación

Será designado por el señor Decano previa aceptación de la Propuesta por el Honorable Consejo Directivo

Art. 9: Duración del mandato

El Director durará en sus funciones 4 (cuatro) años.

Art. 10: Ausencia y vacancia

En caso de ausencia temporal será reemplazado por el Coordinador General, salvo estipulación en contrario del Decanato.

En caso de vacante, el Sr. Decano de la Facultad de Medicina designará un nuevo Director con acuerdo del Honorable Consejo Directivo.

B. COORDINACIÓN GENERAL

Art. 11: Misión

Ejecutar las decisiones emanadas del órgano de conducción, coordinando la correcta implementación del Plan General de la Práctica Final Obligatoria (Internado Rotatorio y la Pasantía Rural), actuando de nexo con los instructores y las áreas jurisdiccionales atendiendo a la diversidad y especificidades que puedan surgir.

Art. 12: Funciones

- Elaborar con el asesoramiento del Director, los profesores titulares y el Consejo Asesor, la planificación de las acciones que permitan el normal desarrollo de las tareas docentes y administrativas vinculadas con la rotación por servicios y áreas de salud.
- Supervisar que los Programas de cada Unidad docente sean elaborados en tiempo y forma así como también el desarrollo de las actividades programadas

- Coordinar y supervisar los aspectos administrativos inherentes al Internado Rotatorio y Pasantía Rural.
- Mantener reuniones periódicas con los responsables de servicios donde se cumplen actividades docentes para evaluar el proceso de aprendizaje y recibir sugerencias de reajustes posibles para mejorar la calidad del programa.
- Asistir y participar de las reuniones ordinarias del Comité Asesor, cuando fuera convocado por la Dirección.
- Participar de la valoración, acreditación y auditoría de los servicios Hospitalarios.
- Participar de las distintas instancias de evaluación.

Proponer y coordinar:

- Cursos de capacitación y perfeccionamiento en lo disciplinar y en educación médica
- Reuniones con los Instructores con fines de asesoramiento, sostén y orientación.
- Coordinar y supervisar las actividades de evaluación de los alumnos en coordinación con el área de Asistencia Técnico Pedagógica.
- Analizar las necesidades de su área y elaborar un anteproyecto de presupuesto anual que será elevado al Director.
- Producir informes periódicos en los tiempos y con la frecuencia establecida por la Dirección y llevar a cabo toda otra función inherente al cargo.
- Evaluar, antes, durante y al final, propiciando la evaluación del desempeño de los docentes, instructores, coordinadores de servicios y alumnos.

Art. 13: Designación

Será designado interinamente por el Decano de la Facultad de Medicina a propuesta del Director General

Art. 14: Ausencia y vacancia

En caso de ausencia temporal será designado un suplente por el señor Decano a propuesta del Director.

De producirse la vacante definitiva se procederá a designar un nuevo Coordinador General.

C. CONSEJO ASESOR

Art. 15: Es misión del Consejo Asesor, asesorar al órgano directivo para que la gestión cumplimente los objetivos académicos propuestos para la Práctica Final Obligatoria (Internado Rotatorio y la Pasantía Rural), en función de los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales de la formación clínica en las cuatro rotaciones y la Pasantía Rural.

Art. 16: Es su función, proponer contenidos curriculares, metodología de aprendizaje, sistemas de evaluación. Evaluar los planes elaborados para el I.R. y la P.R. Producir informes y formular propuestas cuando se considere pertinente.

Asesorar al Director en asuntos relacionados con el Internado Rotatorio y la Pasantía Rural en todo lo referente a acreditación, supervisión, y auditorías de los servicios acreditados

Art. 17: Integración

Estará compuesto por dos profesores de Cirugía, Clínica Médica, Tocoginecología y Pediatría y otros docentes de la Facultad de Medicina a propuesta del Sr. Decano (Salud Mental, Medicina Preventiva y Emergentología).

Art. 18: Reuniones

- **Ordinarias:** Las mismas se realizarán con una periodicidad mensual y presididas por el Director.

- **Extraordinarias:** Serán convocadas por el Director cuando las circunstancias lo requieran.

D. INSTRUCTORES

Art.19: Misión

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad para interpretar información científica y social para que puedan resolver problemas clínicos, realizar investigaciones médicos-sociales, sobre la base que brinda el dominio de los principios de las clínicas básicas y la comprensión del sentido social de su tarea profesional mediante un sistema tutorial. Los instructores para cumplir con la carga horaria contarán con una dedicación exclusiva, en función de planes docentes y de investigación educativas elaborados al efecto.

Art.20: Funciones

- Organizar las situaciones de aprendizaje, poniendo en juego para ello una sólida formación profesional y utilizando diferentes estrategias docentes.
- Entrenarlos en la aplicación concreta de los conocimientos adquiridos para la preservación, recuperación y rehabilitación de la salud de individuos y grupos humanos
- Orientar a los alumnos en la resolución y extracción de conclusiones acerca de los problemas médicos-sociales, propios de los servicios donde se desempeñen.
- Facilitar la adquisición de conductas necesarias para un adecuado ejercicio profesional: confianza en sí mismo, actitud permanente de comunicación y respeto hacia el paciente y su familia, disposición para el trabajo en equipo, etc.
- Guiar a los estudiantes en actividades de investigación médico-social y en la resolución de problemas clínicos.
- Alentar una clara disposición para el estudio, la actualización, y la autoevaluación permanente.
- Estimular al alumno para la comprensión del sentido social de su tarea profesional, facilitando su participación en un clima de relaciones interpersonales, satisfactorias.
- Supervisar la marcha del proceso de aprendizaje, evaluando permanentemente la evolución de los alumnos.
- Ejercer la función de tutor orientando y asesorando en forma personalizada a los alumnos de la Pasantía Rural.
- Cumplir con el programa de actividades dispuestos por la Facultad, en función de los objetivos, contenidos y evaluación.
- Participar en la Pasantía Rural, en la organización de la atención médica en estrecha colaboración con los servicios, coordinando la intervención de los alumnos en los programas y/o actividades vinculadas a la atención primaria de la salud. Adoptar si ello fuere posible una metodología de trabajo que incluya la figura del médico de familia.

Art. 21: Designación

a) Instructores del Internado Rotatorio

Serán designados por concurso convocados a tales efectos en un todo de acuerdo con las normas en vigencia para cargos de dedicación exclusiva atento a los requerimientos que demanda la función que deben desempeñar.

b) Instructores de la Pasantía Rural

Serán designados previa selección por el señor Decano a propuesta del Director General entre los profesionales de la Planta Funcional con mayor dedicación horaria de los servicios asistenciales.

Art.22: Duración

a) Instructores del Internado Rotatorio

Durarán en sus funciones, el término previsto según las ordenanzas de concurso.

b) Instructores de la Pasantía Rural

El término de sus funciones se fija en doce meses, pudiendo ser re-elegidos

E. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Art. 23: La Coordinación General y las Coordinaciones Jurisdiccionales podrán disponer de una secretaría que tendrá a su cargo:

- Recepcionar la nómina de los alumnos que ingresan al I. R. y P.R.
- Completar y archivar toda la documentación referente a la implementación del I.R. y P.R.
- Ser el nexo entre la coordinación y los otros órganos y sectores, en especial Departamento de Estudios.
- Atender las consultas de docentes y alumnos de la Coordinación General
- Realizar las convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias y confeccionar el orden del día de acuerdo con lo instruido por la conducción.
- Elaborar las actas de las reuniones.
- Confeccionar las actas de exámenes parciales o finales, controlarlas, registrarlas, remitir copia al Departamento de Estudio y archivarlas.
- Asegurar la difusión de la información que se genere en la Coordinación.
- Colaborar con la organización de las actividades de perfeccionamiento que se programen.

CAPITULO III
DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Art. 24: La Organización Curricular es la siguiente: **Práctica Final Obligatoria.**

Art. 25: El Internado Rotatorio se divide en dos Ciclos: Materno Infantil y Clínico-Quirúrgico. El Ciclo Materno Infantil comprende Rotaciones en dos campos disciplinares: Tocoginecología y Pediatría. El Ciclo Clínico Quirúrgico comprende Medicina General y Cirugía. La duración de la Rotación de los Ciclos será de acuerdo a los Reglamentos prescriptos

Art. 26: La Pasantía Rural comprende un sólo Ciclo durante el cual el alumno integrará los campos disciplinares del Internado Rotatorio en la atención de las patologías prevalentes de la región y en programas de promoción y prevención de salud rural. Debe realizarse una vez finalizado el Internado Rotatorio.

CAPITULO IV
DE LOS ALUMNOS

a) Condiciones de ingreso a la Práctica Final Obligatoria (I.R. y Pasantía Rural)

Art. 27: Los alumnos del deberán tener aprobadas todas las materias del Ciclo Pre-Clínico y Clínico según Resolución N° 1045-C.D./92.

Los alumnos de las promociones anteriores podrán acceder al Internado Rotatorio y la Pasantía Rural, en las condiciones de la Resolución enunciada.

b) Cronograma

Art. 28: Los períodos de inscripción serán los determinados por la conducción de la Coordinación General para cada año lectivo, establecidos por cronograma.

Art. 29: El cronograma anual para la inscripción y desarrollo de actividades será publicado por la Coordinación General por lo menos con quince días de anticipación al inicio de las mismas.

Art. 30: Las actividades se desarrollarán entre los meses de febrero y diciembre, de acuerdo a la programación establecida por la Dirección y Coordinación General, pudiéndose establecer por excepción el mes de enero, siempre que se encuentre garantizada la supervisión directa por el instructor.

c) Obligaciones

Art. 31: El alumno en la Práctica Final Obligatoria (IR y PR) cumplirá las tareas que se le asignen, pero en ningún caso podrá tomar decisiones finales en la atención del paciente, como ser emitir recetas, prescribiendo medicamentos, practicar actos médicos que impliquen riesgos. Dar información a terceros sobre el paciente ingresante o en evolución, extender certificados médicos, cambiar indicaciones entre otras. Podrán realizar visitas domiciliarias y atender el servicio de urgencias bajo supervisión. En todos los actos deberá estar siempre bajo la supervisión de un médico del establecimiento o instructor, quienes son los únicos responsables de todos estos actos.

CAPITULO V **DEL INTERNADO ROTATORIO**

a) Inscripción

Art. 32: Los alumnos que se hallen en las condiciones previstas por el artículo 27 se inscribirán personalmente en el Departamento de Estudios de la Facultad de Medicina.

Art. 33: El Departamento de Estudio enviará a la Coordinación General el listado de los alumnos que reúnen los requisitos y la documentación pertinente donde se irán registrando las informaciones requeridas en un plazo no mayor de 5 (cinco) días a partir del cierre de Inscripción.

Art. 34: La Coordinación General procederá a la distribución de los alumnos por las distintas rotaciones atendiendo a los criterios establecidos con la Dirección general, teniendo en cuenta la infraestructura disponible, el personal docente, entre otros.

Art. 35: Las nóminas serán remitidas por la Coordinación General a él o los instructores adjuntando la documentación y materiales necesarios al desarrollo de las actividades en un plazo que no exceda las 72hs. hábiles.

Art. 36: Los alumnos que aprobaron un ciclo estarán en condiciones de continuar con el otro cuando acrediten la aprobación del mismo.

b) Sedes de las Rotaciones

Art. 37: Los servicios y las áreas operativas serán seleccionadas, habilitadas, acreditadas y posteriormente auditadas por la Dirección General, el Comité Asesor y la unidad de Coordinación atendiendo a criterios tales como:

- Infraestructura y complejidad adecuada para la enseñanza
- organizaciones con área de influencia definida y que en la misma existan centros de primer nivel de atención.
- Otros ámbitos en interacción de los hospitales en redes con los CAPS, escuelas, parroquias, con trabajos extra-muros.

Art. 38: Los escenarios donde se desarrollen las actividades, deberán ofrecer los servicios de atención médica que se correspondan con la práctica profesional del médico generalista, permitiendo el acceso de los alumnos a las patologías o actos médicos prevalentes de la población.

c) Duración

Art. 39: La Práctica Final Obligatoria se desarrollará con un total de 1600hs., que se cumplimentarán en cinco (5) rotaciones ocho semanas de duración cada una, lo que implica trabajar de lunes a viernes 10 hs. por día, incluyendo una guardia no menor a 12 hs. semanales. Los alumnos trabajarán con el instructor, por día, 4 horas con: consultorio externo, internación, ateneos, guardia: manejo del paciente, triaje, etc. Las horas restantes serán dedicadas al aprendizaje autónomo, producción de informes, estudios epidemiológicos, trabajos extra-muros y tutorías telemáticas y disciplinares.

d) Actividades y Régimen de trabajo

Art. 40: El Instructor cumplirá funciones tutoriales y supervisará las actividades del rotante.

Art. 41: Las actividades se organizarán en un Plan de trabajo previamente aprobado de acuerdo con las pautas elaboradas en forma conjunta con la Dirección, la Coordinación y el apoyo de la Asesoría Técnica Pedagógica que garanticen los ítems mínimos que debe contener, articulación entre las rotaciones y la consideración de las posibilidades del servicio.

Art. 42: El Plan será flexible, y analizado en reuniones de trabajo ad-hoc a efectos de producir reajustes necesarios tendientes a mejorar la calidad de los procesos y de los resultados.

Art. 43: El Plan por rotaciones será entregado a la Coordinación General anualmente o cuando sea requerido por las autoridades, debiéndose comunicar cualquier modificación fundamental.

e) Regularidad

Art. 44: El alumno deberá cumplimentar un mínimo del 85% de asistencia a cada una de las rotaciones previstas. Con un porcentaje menor de 65% recursa, en los otros casos se proveen actividades complementarias

Art. 45: Cuando el alumno no alcance el mínimo de asistencia estipulado perderá su condición de regular debiendo recursar la rotación, siendo facultad de la Coordinación General determinar la oportunidad de la misma, atendiendo a las necesidades de organización de las actividades.

f) Evaluación

Art. 46: La evaluación en proceso será realizada por el Instructor con instrumentos diseñados a tales efectos que forman parte de este proyecto.

Tabla de Especificaciones del sistema de Evaluación y Calificación en la Práctica Final Obligatoria

Tabla de Especificaciones

Dimensión	Criterios	Instrumento	Ponderación
1. Asistencia y participación	Asistencia obligatoria de las actividades Participación activa en las estrategias docentes Participación en trabajo grupal	Registro de asistencia Observación y notas del docente	20%
2. Dominio de las Competencias	Desarrollo de las competencias clínicas (habilidades y destrezas) Desarrollo de las competencias transversales (habilidades comunicacionales)	Lista de cotejo Mini CEX ECO Portafolios Casos clínicos Otros	60%
3. Análisis y Producción Científica	Pertinencia en la elaboración de monografías, casos-problemas, trabajos finales	Guías de evaluación Informes	10%
4. Producción de trabajos extramuros	Pertinencia en la elaboración de planificación y ejecución de programas de promoción y prevención	Trabajos de extensión comunitaria	10%

Nota de Calificación

Será en escala numérica del 1 al 10 teniendo en cuenta la Tabla de Especificaciones del sistema de Evaluación y Calificación. Para aprobar la Rotación se promediarán las dimensiones de evaluación requiriéndose un 75% del cumplimiento de cada una de las dimensiones propuestas, siendo excluyentes las dimensiones 1 y 2.

Fórmula de Cálculo

Dimensión	Porcentaje	Nota
1 + 2 + 3 + 4	90 y 100%	10
1 + 2 + 3 + 4	85%	9
1 + 2 + 3 + 4	80%	8
1 + 2 + 3 + 4	75 y 80%	7
1 + 2 + 3 + 4	75%	6

<75% (<6): DESAPROBADO

Art. 47: La evaluación continua se calificará conceptualmente con escalas, listas de cotejo, informes que serán volcados en la libreta personalizada del alumno.

Art. 48: En el caso de no aprobar las rotaciones el alumno tendrá derecho a una instancia de recuperación, supervisado por la Coordinación General y apoyado por el Área Pedagógica, de no aprobar deberá recurrir a la rotación.

CAPITULO VI **DE LA PASANTIA RURAL**

SUPERVISIÓN DE LA PASANTÍA RURAL

Art. 49: Misión

- Es misión del Supervisor trabajar con ejes estratégicos que permitan el análisis y reflexión del proceso salud – enfermedad y sus determinantes, para desarrollar cambios y perfeccionamiento en las áreas programáticas de los centros de mediana y baja complejidad de la región del NEA, en interacción con la gestión de gobierno y académica.

Art. 50: Función

- Es Función del Supervisor evaluar y coordinar la planificación estratégica de la misión.

a) Inscripción

Art. 51: Podrán inscribirse para realizar la P.R. los alumnos que se hallen en las condiciones previstas en el art. 32 del presente reglamento y en los plazos previstos en el Cronograma anual.

b) Sedes

Art. 52: La selección y acreditación de los hospitales y áreas operativas para el desarrollo de la P.R. será realizada por el equipo de conducción y el Consejo Asesor en Instituciones como: Hospitales de mediana complejidad que tengan definida su área de atención. Que se establezcan Convenios específicos que determinen los derechos y obligaciones de ambas partes.

c) Duración

Art. 53: La P.R. se cumplirá en 8 semanas, de acuerdo al cronograma establecido, mientras dure la actividad, la institución hospitalaria brindará a los pasantes vivienda y alimentación.

d) Asignación de Servicios Asistenciales

Art. 54: Los alumnos de acuerdo a un orden de mérito que contempla el promedio académico, elegirán el destino en los lugares habilitados previamente sobre la base del orden de prelación establecido a tal efecto por la Coordinación General.

Art. 55: La elección estará sujeta a las disponibilidades de los servicios sede de la P.R.

e) Actividades y Régimen de Trabajo

Art. 56: Los alumnos desarrollarán las actividades que se nuclean a través de los siguientes ejes vertebradores:

- Participarán en tareas de atención médica como generalista y conforme a la figura de médico de familia.

- Participarán en el diseño e implementación de programas locales de salud.
- Elaborarán de una producción escrita, la que será evaluada que, planteada al Servicio Hospitalario y a la Supervisión de la Pasantía, sea aceptada según las exigencias establecidas. La misma podrá referirse a la elaboración de programas de salud para la comunidad, o sobre patologías frecuentes en el área de desempeño, entre otros temas.

Art. 57: La elaboración de la producción escrita se diseñará de acuerdo con las pautas previstas para el tipo de trabajo propuesto.

f) Tareas en los Servicios

Art. 58: Las tareas se llevarán a cabo en las instituciones asignadas, en el área de responsabilidad que le fuera determinada.

Art. 59: Las actividades serán supervisadas por el Jefe de Servicio y/o Instructor y se focalizarán en la promoción y prevención de la salud, así como en la colaboración con los equipos de salud.

Art. 60: Las tareas serán organizadas en un Plan de Trabajo flexible que será elaborado por el Jefe de Servicio o Instructor y sujeto a reajustes en reuniones de trabajo convocadas para evaluar el desarrollo de la P.R.

g) Regularidad

Art. 61: Las condiciones de regularidad se ajustan a lo previsto en los arts. 44 y 45 (I.R.)

h) Evaluación

Art. 62: La P.R. será evaluada en forma continua y con carácter formativo con instrumentos diseñados para tal fin.

Art. 63: La evaluación del desempeño abarcará todas las dimensiones: conceptual, procedimental y actitudinal y será calificada utilizando la escala conceptual prevista para el I.R., será responsabilidad del Jefe de Servicio o Instructor.

Art. 64: El Instructor o Jefe de Servicio elevará la documentación a la Supervisión de la Pasantía y luego a la Coordinación General, expresando la calificación definitiva conceptual

Art. 65: Para aprobar la P.R. el alumno debe cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir con las condiciones de regularidad previstas en el Art. 28
- Haber alcanzado el nivel de aprobación en las evaluaciones respectivas.

Art. 66: El alumno deberá elaborar y presentar por escrito un trabajo final (Relevamiento epidemiológico, proyectos de extensión comunitaria, etc).

Art. 67: La comunicación sobre la aprobación deberá ser remitida por la Coordinación General al Departamento de Estudios y registrada en la documentación que se prevea para el alumno.

CAP. VIII: EXCEPCIONES Y SITUACIONES NO PREVISTAS

Art. 68: Las solicitudes de excepción serán analizadas en particular, siendo facultad de la conducción del I.R. y la P.R. el concederla o no y en su caso determinar las actividades complementarias a llevarse a cabo.

Art. 69: Toda situación no prevista por este Reglamento será analizada y resuelta por la Dirección General, Coordinación General y otras instancias de la Facultad de Medicina.